

San Juan de Pasto (Nariño), 14 de septiembre de 2021

Señor

OMAR ARNULFO CEBALLOS

Diagonal 16 No.44-76, Unidad Residencial Portal de la Colina

Casa No. 10.

Correo: facebal73@gmail.com

Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a la solicitud con radicado R01460-21, relacionado con las peticiones elevadas mediante radicados R01184-21, R00421-21 y R03331-20. Solicitud disparadores de alcantarilla en km44+102, obras de drenaje, accesos al predio PILCUAN – LA RECTA – CHUR, ubicado en la vereda Pilcuán – Imues.**

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su comunicación con radicado el 23 de abril de 2021, en los siguientes términos.

SOLICITUD 1 DEL PETICIONARIO

Que se realicen las obras pertinentes en la alcantarilla del km 44+102, para que reduzca el impacto del agua y otros materiales (sedimentos y vegetales) generados en épocas de invierno, y mitigar afectaciones que se puedan ocasionar a los cultivos permanentes de la parte baja del predio.

RESPUESTA CONCESIONARIA

La ODT ejecutada en el PK44+103 corresponde a los diseños aprobados, en su descole se proyectó una bajante tipo canal de rápidas para permitir la transición del flujo desde la descarga de la tubería hasta la entrega al terreno natural mediante un enrocado de protección. La intervención realizada corresponde a la instalación de tubería en concreto de 0.90m de diámetro para permitir el paso del caudal proveniente de la alcantarilla existente en esta misma abscisa.

Con lo anterior se aclara también que no se incrementó el caudal descargado por la alcantarilla, puesto que se proyectaron las ODT en las mismas abscisas de las existentes y no se incluyó poceta que reciba el caudal captado por la cuneta de mediana de la vía.



SOLICITUD 2 DEL PETICIONARIO

Que se agilicen las obras en el box colvert del 317, ya que a la fecha solo se ha realizado una acequia que no cumple con la función de drenaje, así como las obras en la alcantarilla del Km 44+020, donde el canal temporal realizado no permite el acceso al predio. Solicitud elevada en radicado R02-2020121803331.

RESPUESTA CONCESIONARIA

Nos permitimos informarle que así mismo como se dio respuesta del oficio R02-2020121803331 el 5 de marzo del 2021, actualmente la obra hidráulica en referencia tipo box culvert se encuentra concluida, y que tanto el encole como el descole de ésta, no tienen obstrucciones de ningún tipo que puedan afectar el libre flujo del agua en temporada invernal, tal y como se muestra en las siguientes fotografías

	
<p>Fotografía No 1 Descripción: Encole Box Culvert libre de obstrucciones. Fecha: 29/01/2021</p>	<p>Fotografía No 2 Descripción: Encole Box Culvert libre de obstrucciones. Fecha: 02/02/2021</p>
	
<p>Fotografía No 3 Descripción: Mantenimiento de Vía limpieza de alcantarillas. Fecha: 29/01/2021</p>	<p>Fotografía No 4 Descripción: Mantenimiento de Vía limpieza de alcantarillas. Fecha: 02/02/2021</p>



Sin otro particular agradecemos su amable atención

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: Vela C. CSH – A. Romero
Revisó: E. Urbano PQRS-RDL
Aprobó: E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-3-RD-013553

